

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63129/2012

СÓRDOBA. 28 DIC 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, solicita modificación de la Resolución Rectoral nro. 3132/2012, por la cual se autorizó el llamado a concurso a los efectos de cubrir un cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Técnico (código 3665/5), en razón de haberse deslizado en la misma un error involuntario,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto de la Resolución Rectoral nro. 3132/2012, en el sentido que donde dice: "...Departamento Soporte Técnico...", debe decir: "...Soporte Económico...".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

ae []

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCIÓN N°.: 3268